

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACION DE SEVILLA	
	201499900136970	05/05/2014
	Registro General DP. PREVENCIÓN Y CONT. AMB. - SE	

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA  
PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA

ayuntamiento de Umbrete  
(Sevilla)

REGISTRO DE ENTRADA

NUMERO 2714

FECHA 05-05-2014

**AYUNTAMIENTO DE UMBRETE**

Plaza de la Constitución, 8.  
41806 – Umbrete (Sevilla)

**Ref.:** SPA/DPA/ROG

**Nº Exp.:** EA/SE/240/N/09

**Municipio:** Umbrete

**Asunto: Advertencia de Caducidad del expediente de Evaluación Ambiental del Plan General de Ordenación Urbanística de Umbrete (Sevilla).**

En relación al Expediente de Evaluación Ambiental del "Plan General de Ordenación Urbanística de Umbrete," y en respuesta a su escrito con fecha de entrada en esta Delegación Territorial de 14 de abril de 2014 en el que se aportaba Estudio de Movilidad, solicitando a su vez la continuación del expediente con objeto de presentar en el segundo semestre del año la restante documentación (prospección arqueológica y subsanación de la documentación necesaria para el Informe Sectorial en Materia de Aguas) se le informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo de 10 días para aportar la documentación ya se ha cumplido.

Por tanto, tal y como se expuso en el escrito de Advertencia de Caducidad remitido con fecha de registro de salida 31/03/2014, transcurrido el plazo aportado para la presentación de la documentación sin haber dado cumplimiento al requerimiento, el procedimiento se entiende paralizado por causa imputable al interesado, por lo que, de acuerdo con lo expresado en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se iniciará la caducidad del procedimiento y, transcurridos **tres meses** desde la citada notificación se dictará Resolución de caducidad acordándose el archivo de las actuaciones, lo cual será notificado.

Por tanto, se le informa de que dispone de tres meses para presentar la documentación solicitada antes de que se proceda a caducar y archivar el procedimiento, quedando hasta entonces paralizado el procedimiento.

EL JEFE DE SERVICIO DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL

Fdo.: Manuel Gil Calderón

Edificio Admvo. Los Bermejales Avda. de Grecia, s/n. 41071 Sevilla  
Telf. 95 512 11 44. Fax 95 500 44 01

Código Seguro de verificación:xtBH88fAbX4B2f40J9j0Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GIL CALDERON		FECHA	29/04/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	xtBH88fAbX4B2f40J9j0Gg==	PÁGINA	1/1
				
xtBH88fAbX4B2f40J9j0Gg==				